

INFORME DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CONSULTORIA PÚBLICA NACIONAL INDIVIDUAL CÓDIGO AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001

OBJETO: "FISCALIZACIÓN CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL CANTÓN MANTA ZONA 4 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ"

En la ciudad de Manta, siendo las 8H00 del día viernes nueve de diciembre del dos mil dieciséis, en la Dirección Comercial de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP- Unidad de Negocio Manabí, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica del proceso de contratación consultoría pública nacional individual AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001, para la contratación del: " FISCALIZACIÓN CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL CANTÓN MANTA ZONA 4 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ".

PRESENTES AL ACTO: La Comisión Técnica se encuentra integrada por los siguientes funcionarios(as):

- | | |
|--|---|
| • Ec. Jan Carlo Giler Álava | Presidente de la Comisión |
| • Ing. Luis Daniel Leiton Catagua. | Delegado del área requirente |
| • Ing. Byron Leonardo Loor Rezabala. | Profesional afín al objeto de la contratación |
| • Ing. María Fernanda Delgado Alvarado | Secretaría de la Comisión |

Se declara instalada la sesión y se dispone a la Secretaria del proceso dar lectura del orden del día; por Secretaría se da lectura y se indica.

PUNTOS A TRATAR:

PUNTO UNO.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS HABILITADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001.

PUNTO DOS.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001.

Encontrándose en este estado, y una vez que los comparecientes aprueban el orden del día, se procede a tratar los temas motivos de la sesión:

PUNTO UNO.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS HABILITADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001.

1.- ANTECEDENTES.

Con fecha 27 de octubre de 2016, la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad Unidad de Negocio Manabí CNEL EP publicó en su portal web www.cnel.gob.ec el proceso de contratación consultoría pública nacional individual signado con el código AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001 para el objeto "FISCALIZACIÓN CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL CANTÓN MANTA ZONA 4 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ", esto como parte del Reforzamiento del

Sistema Nacional de Distribución RSND financiado por la AFD y eje del Programa de Cocción Eficiente (PEC) que lleva adelante el gobierno nacional.

2.-ETAPA PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

De conformidad con el acta de preguntas, respuestas y aclaraciones de fecha 17 de noviembre de 2016, se ratifica que lo resuelto en dicho documento forma parte de la evaluación de ofertas del proceso de contratación AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001 "FISCALIZACIÓN CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL CANTÓN MANTA ZONA 4 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ"

3.-ETAPA APERTURA DE OFERTAS

De conformidad con el acta de apertura de fecha 01 de diciembre de 2016, se recibieron las siguientes ofertas para el proceso de contratación consultoría pública nacional individual signado con el código AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001 para el objeto "FISCALIZACIÓN CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL CANTÓN MANTA ZONA 4 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ":

Se deja constancia que solo las ofertas que resultaron estar habilitadas en el RUP en la etapa de apertura y cumplieron con la formalidad de presentación, pasaron a su revisión y análisis de conformidad con lo estipulado en el pliego de este proceso de contratación; al presente informe se anexan los impresos de pantallas de los estados en el RUP de los oferentes al momento de la apertura. (Revisar acta de apertura)

4.- ETAPA CONVALIDACIÓN DE OFERTAS

4.1 SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN.-

La Comisión Técnica de conformidad con el Art. 23.- Convalidación de errores, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, resoluciones No: INCOP-2013-083 e INCOP-2013-091; de acuerdo al acta de fecha 08 de diciembre de 2016 no existió convalidaciones, aclaraciones o correcciones, solo se efectuaron revisiones de manera interna en este proceso de contratación.

5.- Evaluación de la oferta económica.-

La entidad contratante no tendrá acceso a las propuestas económicas, sino hasta que la evaluación técnica haya concluido y solamente de las ofertas que hayan obtenido por lo menos setenta (70) puntos en la evaluación técnica.

La asignación de puntajes de las ofertas económicas de los consultores que hayan alcanzado el puntaje mínimo en la calificación de la oferta técnica, se realizará mediante la aplicación de una relación inversamente proporcional a partir de la oferta económica más baja, en donde la totalidad del puntaje (100 puntos) se le otorgará a esta última conforme la siguiente fórmula:

$$Pei = (POEm \times 100) / POEi$$

Dónde:

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i.

POEm = Precio de la Oferta Económica más baja.

POEi = Precio de la Oferta Económica del oferente i

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTOi = (0.70 * Pti) + (0.30 * Pei)$$

Donde:

PTOi = Puntaje Total del Oferente i

Pti = Puntaje por Evaluación Técnica del oferente i

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i

En caso de empate en la puntuación final, para establecer el orden de prelación se atenderá a las siguientes reglas:

- a) Si el empate se originare en diferentes calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora será aquella que tuviere el mayor puntaje en la oferta técnica.
- b) Si el empate se originare en idénticas calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora se determinará de acuerdo a los siguientes criterios:
 - b.1) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia Específica";De persistir el empate, se aplicará progresivamente y en el siguiente orden los criterios:
 - b.2) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia del Personal Técnico";
 - b.3) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia General"

6.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON METODOLOGÍA POR PUNTAJE: OFERTA TECNICA

De acuerdo al informe de evaluación técnica de fecha ocho de diciembre de 2016, los resultados obtenidos de la valoración de los aspectos técnico, según la metodología de evaluación por puntaje, fueron los siguientes:



ÍTEM	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE	PUNTAJE		ING. JOSE LUIS ALCHUNDIA BRAVO
1	Experiencia general del oferente	40,00	CUARENTA	40,00
2	Experiencia específica del oferente	60,00	SESENTA	60,00
Puntaje Total		100	CIEN	100,00
				HABILITADO

Con los resultados alcanzados y de acuerdo a lo establecido en los pliegos se determina que para acceder a la apertura y evaluación de la propuesta económica, la propuesta técnica deberá alcanzar el puntaje mínimo de setenta (70) puntos. Las propuestas técnicas que no alcancen dicho puntaje serán descalificadas y rechazadas en esta etapa.

7.- APERTURA DEL SOBRE No.- 2: OFERTA ECONÓMICA

La Comisión Técnica, en función del análisis técnico previo y de conformidad con lo establecido en los pliegos, procede con la apertura de las ofertas económicas (sobre No.- 2) de los oferentes que alcanzaron un puntaje igual o mayor a 70 puntos en su oferta técnica.

Los resultados de esta apertura considerando la fórmula descrita fueron los siguientes:

EVALUACION OFERTA ECONOMICA				
ITEM	OFERENTES	CALIFICACIÓN	OFERTA	PUNTAJE
1	ING. JOSE LUIS ALCHUNDIA BRAVO	100,00	\$ 43.348,75	100,00
Menor oferta Económica de todas las participantes			\$ 43.348,75	100,00

Puntaje por Evaluación Económica del
Oferente i Pei=

{Precio de la Oferta Económica más baja POEm x 100}

Precio de la Oferta Económica del oferente i POEi

8.-RESULTADOS FINALES EVALUACIÓN-TÉCNICA- ECONÓMICA

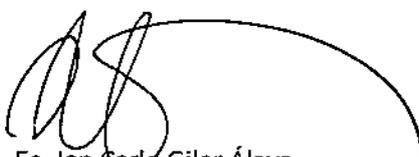
ÍTEM	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN	ING. JOSE LUIS ALCHUNDIA BRAVO	
			PUNTAJE	TOTAL
1	Calificación Técnica	0,70	100,00	100,00
2	Calificación Económica	0,30	100,00	
OFERTA CON MAYOR PUNTAJE :		ING. JOSE LUIS ALCHUNDIA BRAVO	100,00	

9.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001

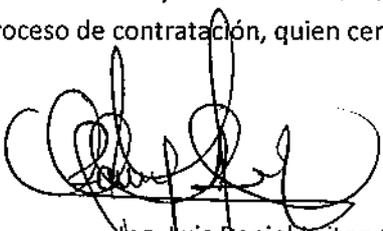
La Comisión Técnica, en función del análisis técnico efectuado en el presente documento respecto del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Metodología de evaluación establecidos en los pliegos del proceso código AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001 para la contratación del objeto "FISCALIZACIÓN CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL CANTÓN MANTA ZONA 4 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ" concluye:

1. El oferente **ING. JOSE LUIS ALCHUNDIA BRAVO** con **1310859283001**, alcanzó el puntaje de 100,00 puntos en su evaluación técnica- económica, en tal virtud se lo **CALIFICA** como primer oferente para la sesión de negociación; este oferente será convocado a sesión de negociación en el proceso de código **AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001**

Una vez concluida la evaluación de ofertas del proceso de contratación **AFD-RSND-CNELMAN-CPNI-001** y no habiendo más que hacer constar, el Presidente declara terminada la sesión siendo las 9H00 del día viernes nueve de diciembre del dos mil dieciséis, firmando en unidad de acto los miembros de la Comisión Técnica y la Secretaria del proceso de contratación, quien certifica.



Ec. Jan Carlo Giler Álava
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ing. Luis Daniel Leiton Catagua
TITULAR DE AREA REQUIRIENTE



Ing. Byron Leonardo Loor Rezabala
PROFESIONAL AFIN



Ing. María Fernanda Delgado Alvarado
SECRETARIA DEL PROCESO

Handwritten mark or signature.